



TCAMP
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

AVISO AL PÚBLICO

EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACORDÓ:

Que, tomando en consideración la Circular Núm. SECATI-DPVA-EA-SA-076/2025, de fecha cinco de septiembre de la presente anualidad, recibida en este H. Tribunal del día ocho de septiembre de dos mil veinticinco, mediante la que se informa que, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información, se realizarán actividades de mantenimiento a las instalaciones de este H. Tribunal, por lo que, se **SUSPENDERÁN ACTIVIDADES** el día **VIERNES DOCE DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO**.

Lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 19 de la ley de Amparo y 128 fracciones I, II y XI de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el entendido de que, en la fecha mencionada, los términos para promociones y sustanciación de los juicios no correrán, lo que se hace de conocimiento para los efectos legales correspondientes.

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

MGDO. LUIS ANTONIO JIMÉNEZ



TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ADMINISTRACIÓN 2024-2027
V/57/SAYT/TCA/I